



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2005 450 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D523/2005 y D621/2005, en relación a la ampliación de jornada de la académica Sra. **TABITA MORENO BECERRA**; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de fecha 28 de octubre de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíase, a contar del 1° de noviembre de 2005, la actual jornada de la Sra. **TABITA MORENO BECERRA**, Profesor Asistente del Departamento de Comunicación Social, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Moreno Becerra en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 050164 (24405).

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con la supresión del puesto de Profesor Asistente DH-12, ítem 010181 (24405) e Incremento de Cupos.

3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,23 DNE en la planta académica de la Facultad.

4° La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, noviembre 28 de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**